

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-12-2025-UNCP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : ACONDICIONAMIENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO CALDEROS Y MARMITAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN

Ruc/código :	20609833344	Fecha de envío :	03/04/2025
Nombre o Razón social :	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	00:43:52

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad amplíe en la experiencia del postor en la especialidad, el término de mantenimiento de infraestructura de universidades públicas

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: 3.2 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta dado que el servicio de mantenimiento de calderos y marmitas es un tipo de servicio especializado que necesariamente requiere amplia experiencia en este tipo de servicios, visto que de no cumplir con este requerimiento puede ocasionar posibles riesgos en la ejecución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-12-2025-UNCP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : ACONDICIONAMIENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO CALDEROS Y MARMITAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN

Ruc/código :	20609833344	Fecha de envío :	03/04/2025
Nombre o Razón social :	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	00:43:52

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al órgano encargado de las contrataciones y/o comité de selección según corresponda, que el requisito de la carta de compromiso con firmas legalizadas del personal clave se presente en los documentos para la firma del contrato

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1. Literal: 2.2.1.1. **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de promover la mayor concurrencia de postores, se acoge la observación y para la integración de bases se suprimirá el requerimiento de carta de compromiso con firmas legalizadas del personal clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá el requerimiento de carta de compromiso con firmas legalizadas del personal clave.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-12-2025-UNCP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : ACONDICIONAMIENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO CALDEROS Y MARMITAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN

Ruc/código :	20608843087	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	AIM SISTEMAS TÉRMICOS E.I.R.L.	Hora de envío :	14:11:38

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Según el OSCE está prohibido solicitar la carta de compromiso con firmas legalizadas y no está de acuerdo a las bases estándares del OSCE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: h **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de promover la mayor concurrencia de postores, se acoge la observación y para la integración de bases se suprimirá el requerimiento de carta de compromiso con firmas legalizadas del personal clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá el requerimiento de carta de compromiso con firmas legalizadas del personal clave.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-12-2025-UNCP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : ACONDICIONAMIENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO CALDEROS Y MARMITAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN

Ruc/código :	20544629485	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	2R BUSINESS ENGINEERING S.A.C	Hora de envío :	16:53:49

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Como formación académica solicitado para el ESPECIALISTA EN SISTEMA DE VAPOR: Ingeniero Mecánico y/o Electro Mecánico, Titulado, Colegiado y Habilitado.

Para mayor pluralidad de postores se solicita al Comité tenga en consideración y se acepte, amplie, como ESPECIALISTA EN SISTEMA DE VAPOR, a un profesional, Ingeniero Electricista, Titulado, Colegiado y Habilitado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3 **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La formación de un ingeniero electricista NO es recurrible en este tipo de servicios, en vista que al término del servicio su operación y mantenimiento involucra trabajos en la especialidad de mecánica, por lo cual no se acoge la consulta realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-12-2025-UNCP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : ACONDICIONAMIENTO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO CALDEROS Y MARMITAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN

Ruc/código :	20544629485	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	2R BUSINESS ENGINEERING S.A.C	Hora de envío :	16:53:49

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita como EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. Servicio de Mantenimiento de calderos en edificaciones educativas del nivel superior publico

En virtud, al Principio de Libre Concurrencia y Competencia Art. N° 02 de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos que la Experiencia del postor, se amplie y considere válido también Servicio de Mantenimiento, acondicionamiento de Red de tuberías de vapor y/o Aire comprimido, en instituciones públicas o privadas, solicitamos que se acoja nuestra observación el cual no restringiría la participación de mayor número de postores.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 02 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge la observación dado que el servicio de mantenimiento de calderos y marmitas es un tipo de servicio especializado que necesariamente requiere amplia experiencia en este tipo de servicios, visto que de no cumplir con este requerimiento puede ocasionar posibles riesgos en la ejecución. Asimismo el acondicionamiento Red de tuberías de vapor y/o Aire comprimido difiere de la experiencia solicitada que es específica en CALDERAS y MARMITAS de comedores universitarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null